JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D. C**.,** veinticuatro (24) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Reivindicatorio de ANA LIGIA GALINDO SUÁREZ contra **JOSÉ IGNACIO GALINDO SUÁREZ**

Radicado: 110013103 009 2021 00296 00.

Ingresó: 6/09/2023

En atención al informe secretarial que antecede, el Despacho, **RESUELVE:**

Programar como nueva fecha para llevar a cabo la audiencia de que tratan los artículos 372 y 373 del Código General del Proceso, asignado como fecha el día cuatro (4) de diciembre de dos mil veintitrés (2023), a la hora de las dos de la tarde (2:00 pm).

En su oportunidad, se informará acerca de los medios que empleará el Despacho para llevar a cabo tal acto o, el recinto judicial donde la misma podrá realizarse y las medidas de bioseguridad que se exigirán al efecto. Las partes y demás participantes en la diligencia deberán informar al despacho previamente, que cuentan con los elementos necesarios para una idónea conectividad, *-la que en ningún caso podrá iniciarse mediante un teléfono móvil-* y, un recinto digno para intervenir con el respeto y decoro debido a la actuación judicial. En caso de no contar con ellos, deberán asistir a la sala de audiencias que se les asigne con tal finalidad por la jurisdicción.

Por la Secretaría del despacho infórmese de lo anterior oportunamente a los intervinientes y procédase de conformidad.

NOTIFÍQUESE,

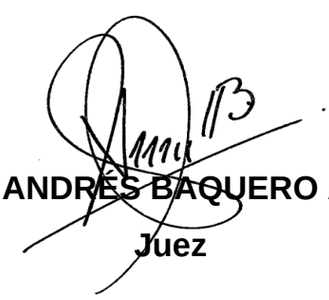

CAMILO ANDRÉS BAQUERO AGUILAR

Juez